

En relación con la contratación de la prestación de servicio de limpieza de los edificios y demás dependencias de la Universidad Autónoma de Madrid (Expte. A-3/17).

Este Rectorado, en virtud de las funciones atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 295 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y 21 y ss. Del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrollo parcialmente la expresada Ley, ha resuelto designar los miembros componentes de la Mesa de Contratación, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Teodoro Conde Minaya, Gerente de la Universidad.

Vocales: Dña. Olga Ríos Gázquez, Vicegerente de Economía y Recursos Materiales, que actuará como presidente en caso de ausencia del titular.

D. Manuel Cascón González, Jefe del Servicio de Contratación.

Un letrado de la Asesoría Jurídica de la Universidad.

Dña. Ángeles Castaño Toro, Jefa del Servicio de Control Interno, que en caso de ausencia será sustituida por la persona adscrita al referido Servicio que se designe.

Secretario: D. Ana Carmona Zazo, Jefa de Sección adscrita al Servicio de Contratación, que en caso de ausencia será sustituida por Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefa de Sección adscrita al referido Servicio.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Madrid, 14 de septiembre 2016
EL RECTOR,




José María Sanz Martínez